

Bogotá, DC, octubre 27 de 2021

Doctor,
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Referencia: Proposición aditiva al proyecto de ley 341 de 2020 Senado “**Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones**”

PROPOSICIÓN

Inclúyase un artículo nuevo al proyecto de ley 341 de 2020 Senado “**Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones**”

ARTÍCULO NUEVO Modifíquese el artículo 410 A de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así:

“Artículo 410 A. Acuerdos restrictivos de la competencia en procesos de contratación pública. El que en un proceso de contratación pública se concertare con otro con el objeto de restringir, limitar o eliminar la competencia, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.

~~PARÁGRAFO. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.~~

Parágrafo. La fiscalía general de la Nación aplicará el principio de oportunidad a quien, dentro de la investigación administrativa adelantada por la Superintendencia de Industria y Comercio, haya obtenido la exoneración total de la multa a imponer mediante resolución en firme, en virtud de la suscripción de un acuerdo de beneficios por colaboración, siempre que cumpla con lo previsto en los numerales 4 y/o 5 del artículo 324 de la Ley 906 de 2004, o la norma que los modifique, adicione o sustituya.”


CIRÓ ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS

Senador